



|                                 |   |                                       |   |
|---------------------------------|---|---------------------------------------|---|
| <b>Categoría</b>                | <b>Beca-Internado de Formación</b>  |                                       |   |
| <b>Identificación</b>           | <b>BIOF/2018/06</b>   |                                       |   |
| <b>Título</b>                   | <b>Beca-Internado de Formación en el Servicio de Oftalmología</b> del Hospital Veterinario -Fundación Veterinaria Clínica (FUVEUM)- de la Universidad de Murcia   |                                       |   |
| <b>Descripción</b>              | <p>El objetivo del programa de Beca-Internados de Formación es colaborar en el reciclaje, actualización, formación continuada y especialización de los postgraduados en las diferentes ramas clínicas de la profesión Veterinaria, de modo que se asegure a los jóvenes Veterinarios una formación clínica avanzada a través de su estancia en el Hospital Veterinario Universitario.</p> <p>La finalidad del Programa de Becas-Internado de Formación de la FUVEUM es la de impulsar la formación clínica práctica de los licenciados y graduados en Veterinaria, mediante su incorporación a la actividad clínica que actualmente se está desarrollando en el Hospital Veterinario. Al becario se le designará un tutor de formación perteneciente al <b>Servicio de Oftalmología</b> que será responsable de la orientación de la formación correspondiente.</p> <p>Al final del programa de formación la FUVEUM proporcionará al interesado, previo informe del tutor de formación, un certificado acreditativo de la formación práctica adquirida, a los efectos de su currículum vitae.</p> |                                       |   |
| <b>Destinatarios</b>            |   |                                       |   |
| <b>Duración de la actividad</b> | Un año a partir de la fecha de incorporación  | <b>Plazo presentación solicitudes</b> | 06/11/2018-06/12/2018, ambos inclusive<br>En caso de no quedar cubierta la plaza, el plazo se prorrogará por un mes más |
| <b>Lugar actividad</b>          | Hospital Veterinario Universidad de Murcia  |                                       |   |
| <b>Localidad</b>                | Campus Espinardo  |                                       |   |
| <b>Provincia</b>                | MURCIA  | <b>País:</b>                          | ESPAÑA  |
| <b>Importe</b>                  | – 600 euros brutos mensuales. La cantidad que se abone al becario en ningún caso tendrá la consideración de salario o remuneración, sino de ayuda económica para formación.   |                                       |   |
| <b>Nº de plazas</b>             | 1 Beca-Internado  |                                       |   |
| <b>Observaciones</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El impreso de solicitud (Anexo I) estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección de la página web: <a href="http://www.um.es/hcv/">http://www.um.es/hcv/</a></li> <li>- Los impresos de solicitud deben dirigirse por <b>correo postal</b> a: Administradora-Gerente de la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia. Edificio Hospital Clínico Veterinario. Campus Universitario Espinardo. 30100- Murcia.</li> </ul>  |                                       |   |

### **Requisitos de los solicitantes:**

- Licenciado o Graduado en Veterinaria por cualquier Facultad de Veterinaria nacional o extranjera, cuyo título haya sido homologado para poder ejercer la profesión veterinaria en España.
- Haber finalizado los estudios posteriormente al 30 de julio de 2014
- Tener un internado rotatorio por un mínimo de 12 meses, o tener experiencia en clínica veterinaria por un periodo mínimo de 12 meses.

### **Cada solicitante deberá entregar los siguientes documentos junto con la solicitud de la Beca-Internado**

- Solicitud de Beca-Internado conforme al impreso adjunto (Anexo I)
- Fotografía reciente
- Fotocopia del DNI o pasaporte
- Certificado del expediente académico de la Licenciatura de Veterinaria.
- El currículum del candidato donde se especificarán las titulaciones, publicaciones, cursos realizados y experiencia clínica práctica. **Cualquier aportación deberá ir debidamente justificada con original o copia.**
- Se podrá adjuntar hasta un máximo de 2 cartas de referencia.

### **Proceso de selección**

#### **Requisitos valorables:**

- a. CURRICULUM: máximo 60 puntos
  1. Calificación obtenida en el grado de veterinaria (Máximo 10)
  2. Inglés: títulos oficiales (Cambridge, TOFEL, Escuela oficial de Idioma) Inicial (A1/A2): 2 puntos, Medio (B1): 4 puntos, Avanzado (B2): 5
  3. Titulaciones Post-graduado: (Máximo 10 puntos)  
Máster o Post-grado en la especialidad de Oftalmología
  4. Experiencia profesional: (máximo 20 puntos)  
10 puntos por año trabajado en hospital  
5 puntos año trabajado en clínicas  
2 puntos año trabajado en consultorio
  5. Cursos de formación (5 puntos máximo)  
1 punto por cada curso relacionado con la especialidad de 16 horas
  6. Asistencia a congresos (5 puntos máximo)  
1 punto por asistencia a congreso nacional o internacional  
2 puntos por asistencia a congreso relacionado con oftalmología veterinaria
  7. Publicaciones relacionadas con oftalmología veterinaria (5 puntos máximo)  
4 puntos, publicación en revista de impacto  
2 puntos, revista española con revisores  
1 punto, revista de divulgación
- b. ENTREVISTA: máximo 40 puntos  
Se realizará cuando sea necesaria para la valoración final de los candidatos/as valorando:  
Capacidades para trabajo en equipo  
Experiencias profesionales previas no valorables anteriormente  
Conocimientos adicionales relacionados con la plaza

**Comité de selección:** Director, Administradora-Gerente y Secretario de la FUVUEM y un miembro del Servicio de Oftalmología

**Beneficios  
Obligaciones  
del Becario**

- Se procederá a la inclusión de los becario en el Régimen General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, desde la fecha de su incorporación, con las obligaciones y derechos que de ello se deriven.
- La concesión y disfrute de esta Beca-Internado dado su carácter formativo, no establecerá en ningún caso relación contractual o estatutaria con la FUVEUM, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.
- Aceptar y cumplir el reglamento del Hospital Veterinario de la Universidad de Murcia.
- Colaborar en el Servicio de Urgencias y Hospitalización del hospital
- La Beca-Internado será incompatible con cualquier otra actividad remunerada.
- El becario seleccionado deberá colegiarse en el Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia, previamente a su incorporación a la actividad.
- El incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del Becario dará lugar a su revocación. En este caso, se podrá designar, si fuera necesario, un/a nuevo/a candidato/a que hubiera quedado en lista de espera.

**Entidad  
convocante**

**FUNDACIÓN VETERINARIA CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA**

**Carácter de la  
entidad**

Fundación Privada

Tf: 868887540 y 7541; email: secrehcv@um.es

**Contacto**

**Dirección postal** Edificio Hospital Clínico Veterinario, Campus Universitario Espinardo, 30100-Murcia

**Localidad** MURCIA

**Provincia** MURCIA

**País**

ESPAÑA

**Dirección web** <http://www.um.es/hcv/>

Murcia a 5 de noviembre de 2018



Fdo: M Josefa Fernández del Palacio  
Gerente FUVEUM



**ANEXO I (BIOF/2018/06). IMPRESO DE SOLICITUD BECA-INTERNADO DE FORMACIÓN:  
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN POSTAL:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

SOLICITO:

MÉRITOS APORTADOS (LISTADO):